

PRODUCTOS REGULADOS

REGULACIÓN CUARENTENARIA-PANAMÁ

Todo ingreso de interés cuarentenario será inspeccionado y verificado para su correspondiente aprobación o rechazo. A continuación, se detalla un extracto de productos regulados

ANIMALES



Animales vivos

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL



Productos cárnicos y lácteos

BIOLÓGICOS VETERINARIOS



Huevos fértiles, sueros, semen, embriones, otros

PLANTAS



Plantas vivas y sus partes, esquejes, estacas, plántulas, raíces, material vegetal de propagación.

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL



Flores, follajes, hojas, frutas, granos, fibra, vegetales, madera, semillas, sustrato, turba.

MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO



PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS



Kit de laboratorio, reactivo de laboratorios, vacunas, material transgénico.

AGROQUÍMICOS



Plaguicidas, el término incluye los insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, molusquicidas, nematicidas, rodenticidas, reguladores de crecimiento, de secantes, defoliadores, fertilizantes.

SI ES DE SU INTERÉS TRAER ALGUNOS DE ESTOS PRODUCTOS A PANAMÁ, REALICE PREVIAMENTE LAS CONSULTAS PARA DICHOS PROCEDIMIENTOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Productos de origen animal:
tramitezoo@mida.gob.pa

Productos de origen vegetal
tramitefito@mida.gob.pa